

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en *Progreso* el *28* de *Jun* de 191*9*

*57 mila Permiso Co. 18 90 ps*



*Genl. P. Obregon*

*Ayer llego esta en prensa  
mi manifiesto, desde luego  
"Partido Radical Tabasqueño" pres  
de con clubs dependientes todo estado  
que recientes Elecciones elijo  
primera Magistratura Tabasq.  
Genl. Carlos Severo venciendo  
Clases retrogradas sabiamente  
Clasificadas su sesion extraor  
denaria por aclamacion al heren  
-21 su manifiesto celebrando*

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en <sup>- 2 -</sup> el de de 191

Miting y lanzando con  
delirante entusiasmo  
su candidatura Presi-  
dencia Republica



Davidolo apete Ate  
Rafael Mastiner  
de Escobar Srno D J Castell

ALVARO OBREGON

COPIA

TELEGRAMA

NOGALES, SON., 4 JUL 1919

Sres.Lic. RAFAEL MARTÍNEZ DE ESCOBAR y  
D. J. CASTILLO,  
Presidente y Secretario del "Partido  
Radical Tabasqueño".  
Villa Hermosa. - Tab.

CON VERDADERA SATISFACCIÓN HE ME ENTERADO POR SU  
MENSAJE DEL VEINTIOCHO PASADO ADHESIÓN ESE PARTIDO Y CLUBS  
DEPENDIENTES EN EL ESTADO A TENDENCIAS MI MANIFIESTO Y RECO-  
NOZCO ACTIVIDAD CON QUE PROCEDEN SUS TRABAJOS. - Salúdoslos  
afectuosamente.

Alvaro Obregón.



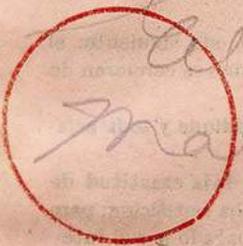
# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



Telegrama recibido en *CA* el de *14* de 191*1*



*Presidente a Santa  
María Saluda alte  
H. Perez*

*Handwritten notes and scribbles covering the bottom half of the page, including numbers and symbols.*

ALVARO OBREGON  
TELEGRAMA

COPIA

NOGALES. SON. 14 JUL 1919

A. SANTAMARÍA,  
Presidente del Club "Alvaro Obregón."  
Macuspana. - Tabasco.

AGRADEZCO CONTENIDO SU MENSAJE DEL SIETE,  
RECIBIDO HOY, Y ME SATISFACE VER HAN INICIADO SUS TRABAJOS  
POLÍTICOS. - Afmte.

Alvaro Obregón.

AL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION

RECIBIDO  
-9 SEP 1919

DON ALVARO OBREGON.

México D. F.

CONTESTADA

CLUB RADICAL "AURE-  
LIO SOSA".

COMALCALCO, TABASCO

El CLUB RADICAL "AURELIO SOSA" establecido en esta Ciudad, y que me honro en presidir, hoy en sesion solemne y con un curso inmenso de correligionarios, se acordo por unanimidad de votos, elegir a Ud. como su único Candidato para la Presidencia de la Republica en las próximas elecciones que se avencinan y sostenerla hasta su completo triunfo.

Lo que tengo el honor de comunicarle, ya que nuestro Partido lo considera como el futuro reformador de México; al que como Ud en los campos de Batalla nos aseguro primero nuestra autonomia como pueblos libres, y que en el Poder sin duda alguna llevara a nuestra querida Patria, a su mayor grandeza prosperidad y esplendor.

Esta oportunidad me permite Señor, reiterarle en mi nombre y en el de los componentes del citado Club, las protestas de mi mayor adhesion y respetos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO IMPOSICION.

Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, México.  
Agosto 10 de 1919.

El Vicepresidente, en funciones de Presidente

*Pedro Pulido*

El Prosecretario, en funciones de Secretario,

*Salvador Loira*

88

Septbre. 22' 1919.

Señores: Pedro N. Pulido, Vicepresidente,  
F. Arevalo, Prosecretario,  
Club Radical "Aurelio Sosa".  
COMALCALCO, - Tab.

Estimados amigos y correligionarios:

P O R la atenta comunicación de ustedes fechada en esa ciudad el día 10 de agosto, he tenido la satisfacción de enterarme de que el Club Radical "Aurelio Sosa" ha acordado sostener mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Cumple a mi deber expresar a ustedes, y por su digno conducto a todos los señores miembros de ese Club, mis sinceros agradecimientos por el alto honor que me dispensan al adherirse a mi candidatura, y me complace a la vez dar a ustedes las seguridades de que procuraré siempre conservar la confianza que en mí han depositado al hacer mi postulación.

Mucho espero de la actuación de ese Club en la contienda general que se ha iniciado para la renovación del Poder Ejecutivo de la República, ya que son bien conocidas las dotes de independencia y civismo que distinguen a los hijos de ese Estado.

Envío a ustedes y a los demás miembros del Club Radical "Aurelio Sosa" un cordial saludo, ofreciéndome como su afmo. amigo, correligionario y S. S.



No omito manifestarle que estoy a sus respetables órdenes para lo que Udel. guste comisionarme en esta Ciudad permitiéndome agregar que si tuviese a bien autorizarme o nombrar me su comisionado para instalar un Club en esta Ciudad en toda forma llevando un libro de registro de las personas e ciudadanos que se nos adhieran y que pulsado como tengo el sentir del pueblo tabasqueño, creo firmemente, sin temor de equivocarme, que serán muchos o bien dicho, la generalidad, dando el prestigio y la popularidad que acrecentan su respetable personalidad.

Sin otro particular, me es honroso enviarle las seguridades de mi mayor consideración y distinguido afecto como leal y sincero partidario que espero sus estimables órdenes.

"  
Mascos y Anticor  
"

Teniente Coronel.  
Eferino V. Dominguez.  
Villahermosa, Tab.

10

Señor, General.  
Alvaro Obregón.  
México, D.F.

Muy respetable Jefe:-

Con mucha satisfacción me permite saludarlo afectuosamente, hoy que puede decirse con regosijo, que nuestra Patria ha entrado a una nueva era de paz, sin necesidad del peso abrumador de los fusiles.-

Esto mismo me da oportunidad, para dar contestación a su muy atenta carta de fecha 12 de Marzo de éste año, que me fue entregada en esa Capital, por mi buen amigo, el hoy General José Domingo Ramirez Garrido y que he sabido estimar y agradecer en cuanto vale:--- ella al mismo tiempo fortaleció mi ánimo para con mas firmeza laborar contra los enemigos de las libertades del Pueblo.-

A mi regreso a ésta Ciudad, traía el convencimiento de que el Gobierno trataba a toda costa de impedir el triunfo de su Candidatura, que constituía el anhelo nacional y de que era indispensable secundar la protesta del Gobierno de Sonora, por el atropello de su soberanía; en éste concepto y de acuerdo con los Oficiales que antes integraron la Brigada "Ocampo", cuyo Jefe fue el C. General Heriberto Jara y que estaban presentes, optamos por desconocer el Gobierno del Sr. Carranza, la noche del 26 de Abril Ppdo., quedando yo desde entonces con el mando total de las Fuerzas Federales existentes en el Estado.-

Como para el desarrollo de nuestro movimiento, había recibido varias insinuaciones del Gral., Jara en las que me anunciaba que vendría a tomar el mando de sus antiguos subordinados, cosa que todos deseabamos, por lo que lanzamos a la publicidad un manifiesto en que esbozábamos el programa que seguiríamos, reconociendo al citado Gral., Jara como Jefe Supremo del movimiento en Tabasco y que por razones de no contar con fondos suficientes para adquirir una embarcación que fuera por él a la Habana, pues esto había sido pactado de antemano y también estar controlado por las Fuerzas de Elizondo el Puerto de Frontera, nos limitamos, en forma transitoria, al reconocimiento del C. General Carlos Greeno, Gobernador del Estado, que también se declaró sublevado, la noche del 26 de Abril.-

LA causa determinante de ésta resolución, fue nuestra creencia de que el movimiento se prolongaría por un tiempo mas o menos largo y se hacia necesario tener al frente un Militar de alta graduación, para darle mas respetabilidad, toda vez que solo deseabamos salvar los principios, haciendo completa abstracción de toda clase de ambiciones.-

vuelta:-

de la vuelta:-

Como por una denuncia inesperada la noche del 26 mencionado, me ví en la necesidad de salir rumbo a la Sierra, donde contaba con la mayor parte de contingente y elementos, correspondientes a los Regimientos, 68/o., y 250/o., del cual era segundo Jefe, hasta la madrugada del día 28 me apoderé de ésta Plaza, que fue abandonada por el General Elizondo, llegando tres días después el Gral., Greene para hacerse cargo de la dirección de las Operaciones.- El día 13 de Mayo me dirigí al Puerto de Frontera, donde Elizondo pensaba hacerse fuerte y por suerte no hubo necesidad de librar combate, pues al sentir mi proximidad, tomó rumbo a Campeche en dos embarcaciones que tenia a sus órdenes, llevándose todos los elementos de guerra de que disponia su extinguida Jefatura de Operaciones.-

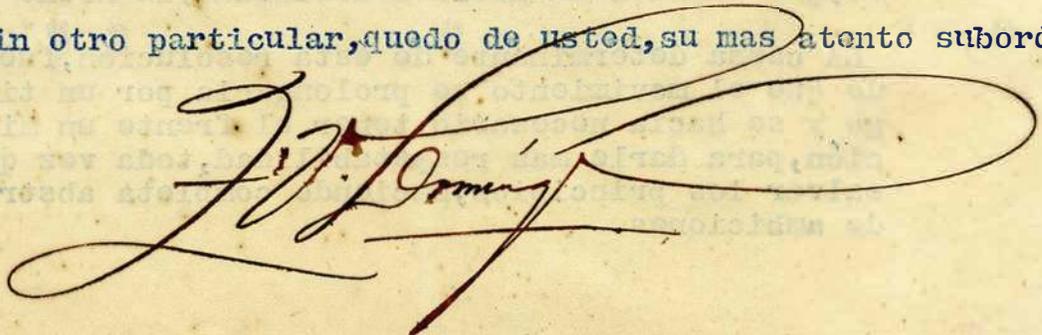
De Frontera me dirigí a Merida comisionado para recoger los elementos de guerra llevados por Elizondo, comisión que desempeñé con agrado y me proporcionó la satisfacción de relacionarme con el Coronel Medina que encabezó el movimiento en los Estados de Yucatán y Campeche.-

A mi regreso, se me presentó una acta fechada el día 26 de Abril en la que se hace constar la organización de una junta revolucionaria, la que subscribí por evitar se me tildara de ambicioso, en la que figuran elementos no presentes y se nulifica a los que verdaderamente supieron cumplir con su deber y que el tiempo le permitirá a usted cerciorarse de la verdad de los acontecimientos.- De esa acta acompañe copia simple, al mismo tiempo que un ejemplar del manifiesto que se publicó, el que como vera usted adolece de defectos propio de la inesperienza o del momento efervescente, pero sin embargo, el constituye la fiel expresión de los que lo firmamos, y la relación completa de los que tuvimos la satisfacción de encabezar en esta, el último movimiento reivindicador.-

Por conducto de mi hermano, Mamerto B. Dominguez, a quien debe usted conocer perfectamente, remití a Ud., una copia de los documentos que de nuevo le acompaño pues temo que aquellos no hayan llegado a sus manos y he querido que se de exacta cuenta de nuestra humilde labor en este Estado, pues no dudo habra quien trate de desfigurar los hechos, tratando de hacer nula la labor de los verdaderos defensores del Pueblo.-

Hoy, como ayer, sabremos estar de su parte y crea usted que si en algo puedo serle útil, asi como la Oficialidad e individuos de tropa que formamos el 30 Regimiento de Caballería, del cual soy Jefe puede ordenar lo que crea conducente.-

Sin otro particular, quedo de usted, su mas atento subordinado.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'L. J. Dominguez'. The signature is written in a cursive, flowing style with prominent loops and flourishes.

En la Ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco á hora que son las nueve de la mañana del día veintisiete de Abril de mil novecientos veinte, los subscriptos General Carlos Greene, Gobernador Constitucional del Estado, General retirado Ramos Sosa Torres, Coronel José Ma Dorantes, Teniente Coronel Bernardo H Hernandez, Mayor Zeferino V Dominguez Jefe del 230. Regimiento de Caballeria, Calitán Santana Ontiveros, Jefe del 47. Regimiento, Capitan A. S. Sarralanguo, Capitan Francisco Pita Dominguez Jefe del 68. Regimiento, Capitan I/o. Juan Amador Camedo y demas Jefes y Oficiales del Ejército y ciudadanos armados, reunidos en el salon de sesiones del Palacio de Gobierno por invitación hecha por varios Jefes del Ejército y con el fin de agruparnos en junta revolucionaria que diera una organización perfecta, al levantamiento llevado á cabo el día veintiseis de los corrientes, llegamos á las siguientes consideraciones:

A.-Que encontrándose la Nación bajo el amparo de la Constitución firmada en Querétaro en Febrero de mil novecientos diecisiete, toda la norma de nuestros actos debe ceñirse estrictamente á esa misma Constitución.

B.-Que el Cón Venustiano Carranza investido con el caracter legal de PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ha hecho ya del dominio público su actitud antipatriótica de violar el PACTO FEDERAL, imponiendo gobernadores en los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Nuevo Leon.

C.-Que desgraciadamente los pueblos para reconquistar sus derechos se ven en la necesidad de recurrir al duro medio de las armas, como el unico paso para librarse de las garras de los tiranos.

D.-Que estando en pié la revolución que en Sonora levantara su voz de protesta acandillada por el ilustre Ciudadadano Don Adolfo de la Huerta Gobernador de aquel Estado y cuyo movimiento ha sido secundado ya por varios estados de la República; Tabasco, no debe permanecer indiferente y aun mas cuando la Soberania particular del Estado ha sido estrajada por orden expresa del Uno Presidente de la República, en los casos del desuso de las facultades particulares del Cón. General Carlos Greene Gobernador Constitucional del Estado así como de la policia municipal de la Capital y demas municipios del Estado.

Por todas estas consideraciones que obligaron la presente situación anormal en que nos encontramos, hemos llegado á los acuerdos siguientes:

1/a.-Se declara el Estado de Tabasco en rebelión contra los poderes Federales, cuyo gobierno patrocina Don Venustiano Carranza.

2/a.-Se reconoce al Gobernador del Estado de Sonora Señor Don Adolfo de la Huerta, como el Jefe Supremo del movimiento en la República.

3/a.-Se reconoce al Cón. General Carlos Greene Gobernador Constitucional del Estado como Jefe Supremo del movimiento en Tabasco, con el caracter de Gobernador y Jefe de las Operaciones Militares.

4/a.-La norma de nuestros actos será la fiel observancia de la Constitución promulgada en Querétaro en Febrero de mil novecientos diecisiete.

5/a.-Enviar al C. Don Adolfo de la Huerta Jefe Supremo de la revolución, copia de la presente acta poniéndose á sus órdenes y acatando todas sus disposiciones.

6/a.-Lanzar ante el Estado y la Nación, un manifiesto que revele nuestra actitud y lleve á los hogares la tranquilidad perdida, haciéndoles presente que el movimiento revolucionario iniciado, solo tiene por objeto, la reconquista de la efectividad del sufragio; que el orden y la moralidad será nuestra norma, así como el sostenimiento de los poderes constitucionales del Estado.

7/a.-Se faculta al Jefe del movimiento, para extender la esfera de acción, en los estados que componen la División del Sureste, así como para que con su caracter, concierte con el Jefe Supremo Don Adolfo de la Huerta, la forma y orientación que debe darse al movimiento.

8/a.-Los que subscriben se comprometen solemnemente ante la Nación á colaborar con sus fuerzas y en su esfera de acción hasta llevar al triunfo definitivo la justa causa que los guía, acatando la Ordenanza General del Ejército, todas las ordenes y disposiciones que para el efecto se dictaren.

9/a.-Queda facultado el Jefe del Movimiento, para que en nombre de la revolución pueda otorgar grados militares á las personas que por sus méritos á ello fueren acreedores.

con lo que se dió por terminada la junta, levantándose la presente  
acta, la que se mandará publicar en los periódicos del Estado así  
como en los de la capital de los demás Estados que componen la co-  
-federación mexicana; á las once de la mañana del mismo día mes y  
año y firmando todos los componentes con la protesta de la fiel  
-servancia.-

*[Faint handwritten signature]*

# Las Elecciones en Tabasco

EN TABASCO TRIUNFARON EN LAS URNAS ELECTORALES Y  
EN LA CONCIENCIA PUBLICA LOS CANDIDATOS DEL PAR-  
TIDO RADICAL TABASQUEÑO.

El Partido Radical Tabasqueño, del que es actualmente presidente el honorable y distinguido agricultor don Miguel Inclán, que es el único Partido que existe en Tabasco, legalmente constituido, cuenta con más de un mil socios inscriptos en la capital del Estado y sus sucursales debidamente registradas en todas las cabeceras de las municipalidades de aquella entidad nacional y en la mayoría de los vecindarios del municipio del centro.

Este Partido, que después de lucha agitada y larga, que ha hecho época en los anales de la historia política de aquel pueblo abnegado y viril, elevó al señor general Carlos Green a la Primera Magistratura del Estado, y en la última contienda electoral habida para la renovación de los Poderes Federales, consiguió que por aplastante mayoría triunfaran, el general Ernesto Aguirre Colorado, licenciado Tomás Garrido C. y Fernando Aguirre Colorado, como diputados al Congreso de la Unión, por los distritos electorales 1o., 2o. y 3o., respectivamente, y el licenciado Aureliano Colorado, como senador por aquel propio Estado.

A pesar del triunfo indiscutido e indiscutible alcanzado por dicho Partido, en algunos círculos políticos, mal impresionados por el general José Domingo Garrido y Lic. Rafael Martínez Escobar, se ha hecho correr la versión de que los diputados electos por Tabasco no entrarán en la Cámara de Diputados por buenas y puras que aparezcan las credenciales que presenten, y el mismo general Ramírez Garrido y licenciado Martínez Escobar han expresado públicamente que cuentan para imponer su voluntad con el decidido apoyo de

altos personajes del Obregonismo y muy especialmente con la protección incondicional del licenciado José I. Novelo, quien según ellos no sólo los dejará obrar, sino que los ayudará a consumir el atentado que pretenden en perjuicio de los altos intereses del pueblo tabasqueño, cosa que los buenos hijos de Tabasco no creen del señor Novelo.

Se ha comentado duramente esta actitud del señor general Ramírez Garrido y licenciado Martínez Escobar, diciéndose que comenzó con la realización de ciertos trabajos para sorprender la buena fe de la mayoría del Senado de la República y obtener por este medio el acuerdo del desconocimiento de la existencia de poderes constitucionales en Tabasco, de los cuales ellos forman parte y a los que han defendido en otro tiempo, pero que hoy tratan de destruir atacando la soberanía de su Estado e intentando burlar la voluntad del pueblo tabasqueño, desconociendo las credenciales legítimas de sus representantes, aunque para ello tengan que pasar sobre la ley.

**A. Jiménez de Lara, general José M. Gamas, Juan Jiménez López, Antonio M. Lastra, coronel Florentino de la Rosa, Juan I. Jiménez, general Pablo Gamas, mayor Antonio Priegos, J. W. Calvo A., Manuel L. Cuervo, teniente Antonio Jiménez de Lara, Luis Morales, coronel Rafael Aguirre C., J. Suárez H., Alf. Gutiérrez Gurría, A. Sánchez Avalos, Homero Hernández U., Nicolás Suárez., Antonio Sánchez, E. Incháustegui A., S. Ayala, P. Ocaña O., José A. Vidal, Angel Sánchez Pacheco, Pedro López, mayor Gregorio Morales, teniente coronel Adelfo Cadenas y José Girard.**

# Carta Abierta

## A LOS PRESUNTOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES FEDERALES

Desde el Bravo hasta el Suchiate todos los mexicanos tienen fijos su ojos en el resultado de las últimas elecciones verificadas en la República para la renovación de los Poderes Federales.

Innegable es que el criterio legal y no la conveniencia política, es el que debe normar todas las decisiones de los señores presuntos diputados al juzgar de cada credencial que se presente para su discusión y aprobación. Innegable es también que es de alta trascendencia nacional y política el final resultado de dichas elecciones.

Tabasco cuenta ya en su historia, largas tiranías, incontables atropellos y multitud de casos de violaciones del votopúblico y de ingraticudes por parte de algunos de sus hijos, que hipócritamente han ostentado la vestidura de los libertadores para fascinar y explotar a las clases populares y después convertirse en enemigo de las mismas. Y ahora en estos solemnes momentos en que aun repercute la vibrante frase hermosamente juiciosa del Manco de León, que dice: "Que se mutilen los hombres, pero que se salven los principios", algunos malos tabasqueños que se han infiltrado en las filas de la Revolución y conseguido colocarse muy cerca del

### C. ALVARO OBREGON

presunto Presidente de la República, trabajan cubiertos con la bandera del obregonismo, porque la voluntad del pueblo tabasqueño sea burlada, desconociendo las credenciales legítimas obtenidas por los CC.

#### GENERAL

## Ernesto Aguirre Colorado



### LIC. TOMAS GARRIDO C.

y aprobando las apócrifas exhibidas por el Dr. Federico Martínez de Escobar y General José Domingo Ramírez Garrido.

Esperamos que los presuntos representantes de los Poderes Públicos de la Nación, harán en esta vez que sea respetada la voluntad del pueblo tabasqueño libremente manifestada en las Urnas Electorales, teniendo en cuenta que el respeto al voto público está inscripto en la bandera política enarbolada por el C. OBREGON y que el resultado de las citadas elecciones ha de constituir una ilusión más o una esperanza menos para el Pueblo de Tabasco.

México, D. F., a 18 de agosto de 1920.

A. Jiménez de Lara.—Gral. José M. Gamas.—Juan Jiménez López.—Antonio M. Lastra.—Coronel Florentino de la Rosa.—Juan I. Jiménez.—Gral. Pablo Gamas.—Mayor Antonio Priegos.—J. W. Calvo.—Manuel L. Cuervo.—Teniente Antonio Jiménez de Lara.—Cap. 2o. Luis Morales.—Coronel Rafael Aguirre C.—J. Suárez H.—Alf. Gutiérrez Gurria.—A. Sánchez Avalos.—Homero Hdz. U.—Nicolás Suárez.—Antonio Sánchez.—E. Incháustegui A.—S. Ayala.—P. Ocaña O.—José A. Vidal.—Angel Sánchez Pacheco.—Pedro López.—Mayor Gregorio Morales. José L. Girad.—Teniente Coronel Adelfo Cadenas.

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA  
FONDO ÁLVARO OBREGÓN**

**CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS**

HEMEROTECA ( X )      MAPOTECA ( )      PLANOTECA ( )      MUSEO ( )

FONDO: 11

SERIE: 030300

GAVETA: 13

EXPEDIENTE: 29

LEGAJO: 1/1

INVENTARIO: 2011

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: TABASCO

Nº DE FOJAS: 1

FORMATO: 32.2 cm x 53.5 cm

LUGAR: México, D.F.

FECHA: Septiembre 4, 1920

PLANERO: 1

CAJON: 1

FOLDER: 15

**DESCRIPCIÓN:** PRENSA: Artículo intitulado "Con un quinto criterio, el del compadrazgo, la Cámara de Diputados aceptó en su seno a un militar en servicio activo", en el que se narra la descalificación de la credencial para Diputado de Tomás Garrido Canabal para imponer la de Eugenio Martínez de Escobar. EXCÉLSIOR. México, D.F. Septiembre 4, 1920. s/p

# Con un Quinto Criterio, el del Compadrazgo, La Cámara de Diputados Aceptó en su Seno a un Militar en Servicio Activo

(Impresiones de Ignacio B. del Castillo)

Decididamente, aun cuando seguimos manteniendo la consoladora creencia de que el nivel intelectual de la nueva Cámara de Diputados es superior al de la que acaba de tener, día a día la misma asamblea nos proporciona elementos para formar nuestro definitivo juicio, en cuanto al concepto que colectivamente tiene acerca de la justicia y de la honradez parlamentaria.

Nadie puede negar ya, que los notables representantes del pueblo tienen los mismos méritos, para los amigos, gracia y justicia, pero sobre todo gracia, para los enemigos, iniquidad e injusticia, pero sobre todo, iniquidad.

Fue desechada la credencial, aparentemente legal, de un presunto diputado, el licenciado Tomás Garrido C., sólo porque era necesario favorecer a un militar en servicio activo, a un amigo de Martínez de Escobar, al señor general—evidentemente ascendido—don José Domingo Ramírez Garrido, ex-inspector general de Policía, que hace unos cuantos días hubo de renunciar a ese puesto en virtud de haberse casado con la misma Cámara de Diputados a los legatos de la Policía Reservada en la organización de claque, mientras la sociedad era víctima de las facilidades en las calles de la capital de la República.

Ningún orador, ni el señor Martínez de Escobar, que fue el que con mayor empeño atacó la credencial del señor Tomás Garrido C., pudo mostrar que ésta era legítima ni fraudulenta, ni menos aún que el señor Ramírez Garrido estuviera capacitado para desempeñar el cargo de diputado, aun habiendo sido sordo, ya que es público y notorio que sólo ha estado en servicio activo durante los últimos meses, sino que aun fué ascendido a general.

**LA DEFIENDEBLE AUSENCIA DE VOLUNTAD**

Pero esta circunstancia ya ni sorprende ni indigna al público. Lo bochornoso fué ayer, que los presuntos diputados que aún se encuentran en capilla no hubieran sabido obedecer al primer impulso de sus conciencias honradas, que les aconsejaba votar en favor de don Tomás y en contra de don Domingo y que, cual refiere la leyenda, siguieron como los borregos de Paruro, el ejemplo tardío de los que se han improvisado líderes de la mayoría de la Cámara.

En efecto, cuando al final de la sesión se interrogó a los diputados y a los presuntos si era de reprobarse la credencial de don Tomás, un ochenta por ciento de los ahijados respondió con su actitud que no era; los manejadores del cotarro gritaron lo contrario, y fué entonces de verse el espectáculo vergonzoso de que hombres entrados en años, jóvenes con todas las energías de la vida, intelectuales de honda reputación y con parvas insignificantes, como movidos por la mano de Dios, rectificaran su voto y destruyeran lo que medio minuto antes habían hecho.

Cuando presenciémos esto, un castro de desencanto estrameció nuestro cuerpo, y una interrogación se hizo lugar en nuestro cerebro: ¿para qué han pasado diez años de revolución si al cabo de ellos no surgen todavía los hombres de voluntad, de valor cívico y de convicciones que no se dejen guiar por el gesto y por los gritos de quienes por tener más saliva tragan más pinoles?

**MISTERIOSO CAMBIO DE UN DICTAMEN**

El debate de ayer, que favoreció al ex-inspector general de Policía, se inició con un incidente revelador. El dictamen relativo con que se dio cuenta anteaer, proponía como suplente por el segundo distrito del Estado de Tabasco, al señor Colorado, pues bien, sin motivo ninguno, el documento fué reformado en veinticuatro horas, y ayer apareció proponiendo al señor Candelario Damián. Así lo aclararon los señores Fernando Aguirre Colorado y Eliseo L. Céspedes, pero como la comisión dictaminadora tuvo a bien no presentarse en el salón—tuvo el suficiente pudor para ello—nadie supo explicar tan extraño fenómeno.

El dictamen, por lo demás, era adverso al señor Tomás Garrido C., poseedor de la credencial, y favorable al militar en servicio activo, señor general don José Domingo Ramírez Garrido, ex-inspector general de Policía.

El debate fué cansado, porque los oradores no supieron, en lo general, comprender su papel. En defensa de don Tomás habló el diputado don Fernando Aguirre Colorado, quien con la lectura de varios documentos demostró que los fondos que recibió el ahijado no le sirvieron para su campaña electoral, pues se le situaron en Méjico, donde residía, en Tabasco se desarrollaba la campaña electoral. Aguirre Colorado hizo pesada su peroración con la lectura de más y más documentos, y terminó recordando a los adversarios políticos de don Tomás, aquellos palabras que dicen que si los pícaros conocieran la conveniencia de ser hombres honrados, serían esto.

**UNA FABRICA DE ATEATADOS**

El señor diputado César A. Lara afirmó dogmáticamente que don Tomás había recibido apoyo oficial del Gobernador de Tabasco, general Greene, quien lo nombró Gobernador de Yucatán y "fabricó" los atentados y robos que el orador denunció oportunamente ante el Senado. Acusó a don Tomás, también, de haber tolerado la existencia de dos periódicos que difamaban a las damas tabasqueñas, cuando fué Gobernador interino de Tabasco.

Respecto de este cargo, don Tomás aclaró que a él no correspondía sustener la publicación de esos periódicos, sino a la autoridad judicial, ante la cual debieron hacerse las denuncias respectivas. En cuanto a que fué impuesto por el general Greene como Gobernador de Yucatán, con las crónicas de los periódicos de Méjico demostró que había sido una junta de civiles la que lo había nombrado. Si porque soy amigo del general Greene—agregó—se alega que fui impuesto por él como diputado, la misma razón habría para decir que el señor general Obregón va a ser impuesto por el señor Presidente de la Huerta, ya que no es enemigo suyo.

Mefistófeles, un diputado que todavía no ha dado su nombre en los debates, preguntó a don Tomás si no conocía el artículo séptimo constitucional, en lo relativo a la libertad de la prensa, y dónde había nacido, para deducir de aquí si tenía el requisito constitucional para ser diputado por Tabasco.

El interrogado contestó que el lugar de su nacimiento está en los límites de Chiapas y Tabasco; pero que de los treinta años de edad que tiene él, don Tomás, veintinueve y pico, los ha pasado en el segundo de dichos Estados, por cuyo progreso ha trabajado sin descanso toda su vida.

**NO HA PERDIDO LA VECINDAD**

Sobre este mismo punto de la vecindad, don Tomás expuso que, conforme a la Constitución local, no ha perdido tal requisito, pues apenas hace tres meses que salió de Tabasco, para dejar el máximo fijado por esa ley para dejar de ser vecino, es de seis meses.

Por lo demás, desde el punto de vista federal, recordó el caso del diputado Allaud, éste tuvo que salir del distrito que lo eligió, en virtud de que se había desatado una persecución contra él, y a él le sucedió peor, pues se le aprehendió, se le tuvo atado, se le sometió a un consejo de guerra y finalmente se le expulsó, sólo por ser obregonista. Otros argumentos de menos peso

expuso don Tomás, quien terminó haciendo saber a la asamblea, que si el diputado Lara lo atacaba, era por que lo odiaba desde que el primero había defendido la soberanía de Tabasco contra los atentados del general Bertani.

Don Luis León se encargó de rebatir al licenciado Garrido C.; pero aun cuando ofreció ser breve y claro, en los apuntes que de su discurso tenemos a la vista, no encontramos gran cosa que valga la pena. Acusó a don Tomás de ser un "chichinle" del general Greene, de tener ligas económicas con el mismo, de ser su protegido y favorito y de recibir dinero de la partida de gastos extraordinarios, la de los reptiles, como la llama Maura. Arguyó también a don Tomás haber sido el autor de la Greena en el Gobierno del Estado, y haber creído a las autoridades que organizaran la elección de Estados.

Por lo que respecta al señor general Obregón, dijo que ya se le había convertido en una plia de agua bendita a la cual todos acudían para testimoniar sus afirmaciones, sin tener en cuenta que ni es autoridad ni su dicho constituye una prueba plena.

Faltaron los testimonios de los periódicos lo convencieron. Sería tanto—dijo—como si el ingeniero Bonillas pretendiera hacernos creer que en marzo y abril era el candidato popular por los condados "La República" y "El Libertador".

Rebató también los argumentos de don Tomás sobre el requisito de vecindad, y concluyó diciendo que los nuevos diputados entraron por la amplia puerta de la legalidad y no batiendo los horcas caudinas de la imposición.

Después el señor Céspedes, muy sereno y razonadamente, expuso que los documentos relativos a los fondos recibidos en México por don Tomás no eran prueba de imposición, puesto que las elecciones se verificaron en Tabasco y no en México.

El requisito de vecindad, agregó, sólo se pierde por el libre albedrío, y en este caso el licenciado Garrido C. fué obligado a salir, preso, amarrado y en campoche se le aprehendió otra vez, y en Méjico se le llevó a la ciudad por cárcel, como mande la ley, pues de su voluntad dependió el abandono de la vecindad.

**UN DISCURSO ENCICLOPÉDICO**

Más de una hora estuvo en la tribuna después, el licenciado Martínez de Escobar, revolviendo todas las enconadas pasiones que dividen a los políticos tabasqueños. Una vez más nos convencimos de que el joven abogado es un aprovechado lector de Enciclopedias, pues mas habló del asno de Buridam, de la marcha de la tierra al rededor del sol, de los telescopios, de todo lo que los lectores quisieran imaginarse, y ello con una rapidez que contra nuestra muy buena voluntad nos impidió tomar nota de esta recuada lección de enseñanza de coxas. Ahí, también, se aborreció a los diputados recién llegados de la provincia con sus doctrinas del libre albedrío, del determinismo, etc., sólo para concluir, se al final, pues negando la primera, reconoció que ella sola había inclinado al señor licenciado Garrido C. a aceptar el gobierno de Yucatán.

En la ensalada que confeccionó el señor Martínez de Escobar no sabemos qué espigar. Elogió a don Tomás por haber defendido la soberanía del Estado; pero lo censuró por haber pretendido matar al partido Radical Tabasqueño; le atribuyó la paternidad de los ayuntamientos de allá, y halagado por los aplausos de una parte de las galerías, invocó a los muertos en la revolución para que matáramos a los Carlisos de la libertad.

En estos momentos, el general Ernesto Aguirre Colorado apostrofó sarcásticamente al orador y con este motivo se produjo un pequeño desorden.

**INCIDENTE EN LAS GALERIAS**

Volví a la tribuna don Tomás, quien comenzó por decir que no aceptaba que se le negara como defensor de la soberanía de Tabasco al hijo del doctor don Federico Martínez de Escobar, que para librarse cierta vez de un atropello del general Bertani había pretendido arrojar por un balcón lo que le impidieron los presentes cogiéndolo por la chaqueta.

El ahijado protestó en términos poco corteses, y las galerías intervinieron insultando al licenciado Garrido C. Por ello fué que el presidente de la Cámara mandó expulsar al concurrido que se había excedido en sus manifestaciones.

Terminado el incidente, don Tomás dijo que no venía a hablar de Mercurio, Saturno y Marte, como el señor Martínez de Escobar, sino a presentar pruebas, Leyó al efecto algunos documentos, para demostrar que no se obstaba hasta y equitativamente, citó el caso del señor Sánchez Pontón, que a pesar de haber perdido la vecindad en el Distrito Federal por haber ido a Puebla a desempeñar el Gobierno del Estado, fué electo representante por el 50. distrito de esta capital, y mencionó también la circunstancia de que si se admitía a su propio contrincante, se violaría la ley, ya que el general Ramírez Garrido ha estado en servicio activo durante los últimos meses. Si se acepta a este señor, dijo, se habrá aplicado el criterio del compadrazgo.

**UNA VOTACION BOCHORNOSA**

Finalmente se llegó a la votación. El interesado la pidió nominal, pero luego desistió. Económicamente se preguntó a los diputados y presuntos si era de aprobarse la nulidad de la elección de don Tomás, y unos cuantos diputados se pusieron de pie; pero los directores del cotarro, viendo que así perdían un asunto que creían ganado, en alta voz y con toda decisión, ordenaron a los presuntos que se pusieran de pie, y éstos, temerosos de que si no lo hacían, se quedarían al fin sin curul, se levantaron y engrasaron el número de los de la afirmativa.

Ni aún así habían ganado los partidarios del general Ramírez Garrido; pero mientras la presidencia nombraba a unos diputados para que hicieran el recuento debido, los interesados se acercaron a los que no se habían puesto de pie y materialmente los obligaron a que hicieran tal.

En tales circunstancias, los comisionados informaron contradictoriamente: Siurob afirmaba que había cincuenta y siete ciudadanos sentados; Valadez Ramírez decía que eran setenta y siete; José María Sánchez gritaba que eran ochenta y ocho los que estaban de pie; Carlos García se rehusaba a continuar el recuento: "Es inútil, señor presidente", gritaba. Si los andan "parando" hasta contra su voluntad.

La votación se repitió, pero ya en muy distintas condiciones, como que el señor presidente había manifestado que le parecía que había mayoría de pie. Y cualquiera se iba a negar va. El dictamen fué aprobado y el licenciado Tomás Garrido C. se quedó sin credencial a la vez, que fué declarado diputado el general don José Domingo Ramírez Garrido.

Por la mañana el Bloque Liberal Constitucionalista aprobó provisionalmente las siguientes planillas para las Comisiones Inspectora de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Presupuestos y Cuentas:

Para la primera, general Manuel García Vigil, Juan Zubaran, Rafael Lara, licenciado Ignacio C. Reyes, y José M. Cudázar.

Para la segunda, dividida en tres secciones: José Sánchez Anaya, Augusto Allaud, general Manuel García Vigil, Carlos Argüelles, Israel del Castillo, Candelario Damián, doctor José Siurob, Roberto Casas Alarista y Juan Quiroga.



# EL CANDIDATO

# DE LOS MEXICANOS

# VOTE UD. POR EL!!!

**CENTRO DIRECTOR ELECTORAL de la Candidatura Alvaro Obregón**

# DIVERSIONES

## La última película de SUSANA GRANDAIS en ocho partes "SIMPLETTE"

En los Cines VENECIA y SAN JUAN DE LETRAN. Exclusiva de Martinez y Cia

## LA MUERTE DE SUSANA GRANDAIS

### Y LAS ESTRELLAS MEXICANAS DE CINE



EMMA PADILLA, SUSANA, LEA USTED HOY EL HOMENAJE QUE LE CONSAGRAN EN 'REVISTA DE REVISTAS' El Semanario Nacional. No somos especialistas en nada, pero sabemos hacer buenos Periódicos. MARIA MERCEDES FERRIZ, MIMI DERBA.

## GRANAT S. A. GUIA DE CINES

- ROJO: Estreno: Madge Kennedy en SU POBRE MARIDO 7 partes. Por Emma Gordon. ALMA DE NIÑO 4 y 7.30. REVISTA FOX No. 6 Información mundial. 5.15 y 8.45. EN VIAJE DE NOVIOS 2 partes cómicas. 7 y 10.60. OLIMPIA: Estreno: SU POBRE MARIDO 7 partes. Por Madge Kennedy. 6 y 9.30. Éxito: Mabel Normand en PINTO 4 y 7.30. LA HERMOSA BASISTA 4 y 7.30. NOVELA SILVESTRE 3 partes. Por Charlot. 4 y 7.30. ALCAZAR: Ave. República de Chile, 31. Estreno: SU POBRE MARIDO 7 partes. Goldwyn. Por Madge Kennedy. 6.30 y 9.45. Madge Kennedy y Tom Moore en JUEGO PELIGROSO 4 y 7.30. MOZO DE HOTEL 4 y 7.30. LAS DAMAS PRIMERO comedia en 2 ptes. 6 y 9.15. LIBERA: Sta. Sta. María la Ribera, 98. LA HEDENTORA 7 ptes. Producción de Rex Beach. 6.15 y 9.15. Hady Hullette en LA ESPOSA DE UN COBARDE 4 partes. Pathé. 6 y 8.30. Estreno: DIAS FELICES 3 partes. Por Billy West. 4.30 y 8. Los esposos Carter de Haven en la comedia Capitol LUNA DE MIEL 3 partes. 4 y 7.30. MINA: 3a. calle de Mina, 56. Estreno: Madge Kennedy en SU POBRE MARIDO 7 partes. 5 y 8.30. DANDO Y DANDO ptes. Por Madge Kennedy. 6.30 y 10. SU PROPIA MEDICINA comedia Capitol, en 2 ptes. UX: 1a. Arquitectos, 9. Col. San Rafael. Éxito: Mary Pickford en PAPAITO PIERNAS LARGAS 5 partes. 5.30. CARTITO MATRIMONIAL partes. Por Ruth Roland. 9 p. m. Charles Chaplin en QUE DESCANSADA VIDA 4.30 y 8. ROYAL: Esq. Mérida y Guajuato. Colonia Roma. REGIO SABADO ALEGRE Charles Chaplin en QUE DESCANSADA VIDA 4 partes. SOBRES RUEDAS partes. Y AVENTUREHO 3 partes. Estreno: DIAS FELICES partes. Por Billy West. DIA DE MUDANZA 2 partes. Capitol. Por los esposos Carter de Haven. El programa completo parará tarde y noche.

### HIPODROMO DE LA CONDESA

Para el próximo 12 de Septiembre el público de México presenciará UN ESPECTACULO UNICO

Excepcionales carreras de autos y motos de marcas famosas, pilotados por deportistas expertos.

A VELOCIDADES HASTA HOY DESCONOCIDAS en México, disputándose en efectivo DOCE MIL PESOS

Habrán Reinas, Músicas y Flores

MAXIMS.

### TEATRO ESPERANZA IRIS

Domingo 5 de Septiembre. Por la tarde a las 4 en punto

MANON

A las 7.30. Función de Moda.

BOHEMIA

Tomando parte los notables artistas: María Teresa Santillán, María Pilar González, Carlos Mejía, Ángel Esquivel, José Torres Ovando, Luk G. Saldaña y Alejandro Panciera.

### Teatro Colón

Cta. MARIA CONESA. HOY SABADO. Moda Doble a las 7.30. BARATILLO NACIONAL. Reestreno de la revista CON LAS MANOS EN LA BOLSA. Por María Conesa y Mimi Derba.

Noche. Tanda doble. LOS EFECTOS DE LA SANDUNGA CON LAS MANOS EN LA BOLSA. Por María Conesa y Mimi Derba.

### Teatro Virginia Fabregas

HOY

Sábado 4 de Septiembre. Moda, a las 7.30.

Estreno de la preciosa comedia en 3 actos, de Muñoz Seca,

EL ULTIMO PECADO

Será un éxito clamoroso.

### TEATRO - ARBEU

Compañía PENELLA. HOY

Sábado 4 de Septiembre. Luneta \$1.50

MODA. A las 7.30. LAS MUSAS LATINAS ENSEÑANZA LIBRE NOCHE. A las 9.45. LA ULTIMA ESPASOLADA EL PARAISO PERDIDO

Mañana domingo, 3 grandes funciones.

### Gran Cine SAN HIPOLITO

Hoy Sábado 4. — De 4 a 11. Grupo Castillo y Orquesta Tipica Garcia. Reprisa. Monumental reprisa LA PRINCESA NEGRA 12 ptes. Por Fabienne Fabregas. Pasará una sola vez, a las 6.

EL MISTERIO DE LA CASA DE ENFRETE 8 ptes. Por Enriqueta Bonard.

GOLPES Y ESTACOS 2 partes. Cómica.

APARTAMENTO EQUIVOCADO 2 partes. Cómica.

Mañana. Estreno en México: EL BUEN SAMARITANO, por Enriqueta Bonard.

### Cine San Juan de Letrán

Hoy Sábado. — De 4 a 11. DOS ORQUESTAS. Tipica Sandoval y Grupo Pérez Lozano.

EL ENIGMA DE LA CASA DE ENFRETE Por Henriete Bonard. 8 ptes.

LA PRINCESA NEGRA

Por Mercedes Brignons y Lola Vizconti. 12 partes.

SIMPLETTE

Por Susana Grandais. 8 ptes.

Mañana domingo. Estreno en México: EL BUEN SAMARITANO, 8 actos. LOS REYES EN EL DESTIERRO. 10 partes. Y otras.

## LA CAMPAÑA CONTRA LA PESTE Y LA FIEBRE

Los trabajos contra la peste bubónica y contra la fiebre amarilla en el puerto de Veracruz, continúan hasta la fecha con toda actividad, a juzgar por los partes que con fecha de ayer rindieron los facultativos encargados de atender a las campañas de esas epidemias.

En lo que se refiere a la peste bubónica, el doctor Francisco Valenzuela da cuenta que ayer se desinfectaron cuatro casas por el método de cianuración, y por el de sulfuración se fumigaron un carro pullman, 14 coches de pasajeros, 14 carros de express, 33 furgones de carga, 1 breck y 2 caoboses; se vacunó a una persona y se capturaron 4 ratas y 136 ratones, no encontrándose ninguna sospechosa ni atacada de peste.

En cuanto a la fiebre amarilla, se registraron dos casos, siendo el total de casos registrados desde que apareció la enfermedad, el de 72. En las visitas domiciliarias se encontraron 3913 habitantes sin novedad, se petrolizaron 3 depósitos de agua y se vaciaron 39 atarjeas; charcas y lagunatos petrolizados, etc. Se inspeccionaron 206 casas, 779 accesorias, 35 cuartos, 103 altos y 120 establecimientos.

El jefe de la campaña en Tampico, informa que el día 31 se hicieron los siguientes trabajos: Casas inspeccionadas, 430; personas inspeccionadas, 2216; ratas capturadas, 55; ratones, 4; no estando ninguno infectado; barcos fumigados, 18; chalanes 7, carros del ferrocarril 12, y se hicieron notificaciones para el retiro de depósitos de basura, no habiéndose registrado ningún caso de peste.

## FIN DEL PLAZO PARA CAMBIAR LAS MARCAS

El día 15 del actual vencerá el plazo que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por medio de su Departamento respectivo señaló para que todos los industriales mexicanos cambiaran las marcas de sus productos que pudieran hacer a éstos pasar por extranjeros.

Del 15 en adelante la Secretaría se propone dar cuenta al Ministerio Público de las infracciones que se cometan a la Ley de Marcas Industriales a fin de que se apliquen, por las autoridades judiciales, las penas que la misma legislación previene en cada caso.

Sobre este asunto existe una salvedad: los artículos mexicanos que tengan marcas en un idioma extranjero o cuando menos apariencia de extranjeros, deban llevar en caracteres muy visibles la leyenda "Hecho en México", precisamente junto a la marca, y en ese caso no habrá lugar a proceder contra los fabricantes.

## UNA BELLA TARDE EN EL IRIS

Con un programa selecto cubre sus funciones la compañía de exquisitos cantantes a cuyo frente está el primer tenor Carlos Mejía, y que hace algunos domingos nos regalan las joyas de su talento y arte.

Por la tarde se cantará Manon, de Massenet, a petición general; y en la tanda de moda, La Bohemia, que hizo inolvidable a Mejía.

Cantante, además, María Teresa Santillán, estimadísima cantante, María del Pilar González, quien hace la luneta como un galante testimonio de compañerismo al tenor Mejía; Ángel Esquivel, Torres Ovando, Saldaña, Panciera y demás artistas que forman tan agradable cuadro, estando los coros cuidados y organizados por el maestro Mulrón, y la orquesta también reforzada con valiosos elementos, a cargo del inteligente maestro Elacheba.

La luneta vale tres pesos y la galería solamente setenta y cinco centavos.

## Los Acontecimientos Cinematográficos de Hoy

LA PRINCESA NEGRA.—Esta interesante y seductora película de episodios, de arte italiano, que tanto gustó en su primera exhibición hace algunos días, se reprisa hoy en diversos cines de la capital. El público metropolitano tendrá nueva ocasión de admirar las bellezas de esta película, que contiene escenas de una pujante fuerza dramática y se vibrante interés en las que la aristocrática y hermosa "estrella" del cine, Fabienne Fabregas, hace verdadero éproche de arte, dignamente secundada por los más celebrados artistas de la pantalla.

El singular atractivo y la belleza encantadora de los sitios en que se desarrolla el asunto de esta preciosa cinta, es otro de los motivos de su éxito, que ha sido uno de los más grandes de la actual temporada de "La Cinema".

EL MISTERIO DE LA CASA DE ENFRETE.—Para completar el programa de sus exhibiciones de hoy en los salones de la capital, "La Cinema", que nos ofrece hoy La Princesa Negra, presentará además un film curioso, sumo y entretenido. Nos referimos a Los Misterios de la casa de enfrente, cuyo asunto se desenvuelve alrededor de una ingeniosísima broma que a un infeliz prepara sus amigos y que a punto está de hacerle perder la razón.

La trama de esta película es de lo más original y complicado que hasta hoy se conoce, y el interés no decae un solo instante. Siempre estamos deseando conocer cómo se desarrollará aquella mañana que sólo un talento privilegiado y un ingenio fecundo pudieron concebir.

La dirección escénica de este asunto es maravillosa, algo extraordinaria que nunca habíamos visto. Puede asegurarse también que será un éxito sonado.

# CABLES DE ESPAÑA

## PROTESTAN ENERGICAMENTE CONTRA LA DEPORTACION DE RADICALES A FERNANDO POO

La Federación Socialista de Madrid Desaprueba en Términos Enérgicos la Conducta de las Autoridades

Prensa Asociada.

MADRID, septiembre 2. (Retrasado en su transmisión).—La Federación Socialista de Madrid publicó hoy una protesta redactada en términos muy enérgicos, contra la deportación de los supuestos obreros extremistas de Barcelona, a la Isla de Fernando Poo, declarando que el Gobierno, al enviarlos a esta colonia del Africa Occidental sin someterlos a un juicio previo arrogaba la ley con respecto a los derechos del pueblo.

En la protesta se declara también que las deportaciones, en la mayoría de los casos, equivalen a la muerte y se hace un llamamiento a los obreros de todos los partidos políticos para que secunden la protesta.

En un despacho que se recibió hoy de Alicante, se da cuenta de que el vapor "Ciudad de Cádiz", se detuvo allí conduciendo a su bordo trece rusos y tres españoles, quienes eran deportados a Fernando Poo, y que los consules extranjeros se habían negado a Interceder en favor de los moscovitas.

## MURIO EL ARZOBISPO DE TOLEDO, MENENDEZ

De nuestra Oficina en New York, TIMES BUILDING

MADRID, septiembre 3.—Acaban de circular noticias según las cuales ha fallecido el Catedral Victoriano Guisasaola y Méndez, Arzobispo de Toledo y Patriarca de las Indias Orientales.

Los males que aquejaban al ilustre prelado se habían recrudecido a últimas fechas, siendo su condición tan delicada el lunes pasado, que los doctores desistieron de sus propósitos de practicarle una operación.

Monseñor Guisasaola y Méndez había nacido en Oviedo el 21 de abril de 1852. Había sido creado Cardenal en el Consistorio del 25 de mayo de 1914.

## Obtuvo un Señalado Triunfo en Valencia, Dominguín

Prensa Asociada.

VALENCIA, septiembre 3.—En la corrida celebrada esta tarde en el coso de esta ciudad, el diestro Dominguín alcanzó un señalado triunfo, con toros de la ganadería de Tres Palacios.

Dominguín alternó con Chicuelo, matador que fué entusiastamente ovacionado y con Torquato, cuya labor fué bastante satisfactoria.

Meridiana (?), Belmonte y Sánchez Mejías, torearon reses de la ganadería de Alarcón, haciéndose aplaudir hasta el delirio y recorrieron varias veces el ruedo para contestar a las manifestaciones del monstruo, el que pidió que les concediera la oreja de sus enemigos.

## EL LEADER SINDICALISTA, SALVADOR SEGUR, HALLASE ACTUALMENTE EN MADRID

Ha Empezado Negociaciones Encaminadas a la Fusión de los Socialistas y la U. Gral. de Trabajador

Prensa Asociada.

MADRID, septiembre 3.—Salvador Segur, conocido con el nombre "Foy del Sucre", y como uno de los líderes sindicalistas más connotados que fué arrestado hace varios días en Barcelona consiguiendo más tarde su libertad, llegó hoy a esta ciudad con el objeto de entablar negociaciones con los socialistas y Unión General de Trabajadores, para llevar a cabo la fusión de ambas agrupaciones. Se tiene entendido que se trata de la aprobación colectiva de la Tercera Internacional de Moscú.

Tales gestiones de parte del líder de los sindicalistas revisten mucha importancia para los obreros de España, quienes hasta ahora han estado divididos sobre la cuestión de principios. Los socialistas se inclinaron a la acción parlamentaria directa, en tanto que los socialistas han recomendado que las reformas se obtengan por conducto del Parlamento.

Las negociaciones se efectúan en secreto pero se dice que están adelantando mucho.

## Celebran Importante Junta los Líderes Liberales

Prensa Asociada.

SAN SEBASTIAN, septiembre 3.—Los artículos ministros liberales y los líderes de los grupos de ese partido, se reunirán en esta ciudad, con el objeto de discutir la cuestión referente a fusionarse antes de que se efectúe la asamblea del nuevo Parlamento.

## El Piloto-Observador Varela, Pereció Carbonizado

Prensa Asociada.

MALAGA, septiembre 3.—El piloto-observador Varela, pereció carbonizado y el teniente Colo Nineró, resultó con gravísimas heridas a consecuencia de haber caído el aeroplano que tripulaban, cerca de Málaga.

Los aviadores habían salido de Sevilla, con dirección a Tetuán, a tres horas, pero fueron sorprendidos por una tempestad habiéndose gravado.

Al efectuar un vuelo sobre Carma, el piloto trató de cambiar curso de la máquina, la que repentinamente se vio envuelta en llamas cayendo por tierra.

## No hay Fiebre Amarilla ni Peste Bubónica en Veracruz

No se han dado en Veracruz nuevos casos, ni de peste bubónica ni de fiebre amarilla. El estado sanitario es satisfactorio, por lo que a esto se refiere.

De los enfermos de fiebre amarilla, ha muerto por desgracia la señora Laura Pérez Caso, que enfermó hace como doce días.

El ingeniero en jefe de la campaña en Veracruz, participa que le han sido proporcionados, gratuitamente, un tractor de gasolina y un arado de discos para el tractor, que le está siendo muy útil para los trabajos de rellenar baches.

El general Guadalupe Sánchez, que tan buenos servicios prestó para combatir la fiebre amarilla, ha dado parte al jefe de la campaña, de que ya telegrafó al coronel Durazo, jefe de las armas en Puerto México, ordenándole que facilite sus soldados para que cooperen en los trabajos sanitarios, poniéndose a las órdenes del Delegado.

El delegado sanitario en Tuxpan, en donde se han presentado varios casos de fiebre amarilla, avisa que se ha formado en dicha población un comité vecinal, destinado a ayudar a las autoridades sanitarias para la campaña contra la plaga.

El Director de Salubridad de Jalapa, avisa también que ya ordenó a las autoridades de Puerto México, que constituyan u organicen otro comité parecido, con el mismo objeto.

## La Iluminación del Bosque Chapultepec

El proyecto del señor Ingeniero Ortiz Rubio para alumbrar eléctricamente el bosque de Chapultepec llevará a cabo en poco tiempo.

Compañía Fundidora de Monterrey ha avisado telegráficamente que le dará entregar mil candelabros iguales a los que existen en la avenida Madero, en un plazo de quince días.

La Secretaría de Comunicaciones ha dirigido a las Cámaras de Comercio de la capital unas cartas circulares firmadas por el señor secretario, ingeniero don José Morales Hesse, en las que les piden la idea que ha sido aprobada para la colocación de candelabros en las calles interiores del Bosque de Chapultepec, y se les pide su opinión para realizar la obra. Cualquiera comerciante pagando importe de un candelabro de esa clase y regalándole al Bosque, le dará derecho a anunciarse en la parte que dichos candelabros tienen por ella.

Los candelabros serán de siete pies, una en la parte posterior y se restandos. La instalación eléctrica si se tiene en cuenta que ya existe en el bosque y que todo se redunda a la toma de derivaciones, y además el piso es fácilmente removable, se considera que en muy pocos días se podrá dejar lista.

Al Ayuntamiento también se ha dirigido la circular citada, con el objeto de que ayude de alguna manera a la realización de esta obra de embellecimiento de nuestro hermoso y secular bosque de Chapultepec.

## Hoy Clausura sus Trabajos la Asamblea General de Cámaras

La Confederación de Cámaras de Comercio celebró ayer su tercera sesión de la Asamblea General que inauguró el miércoles próximo pasado y durante la cual se han venido tratando asuntos de capital importancia para el comercio de todo el país.

En su sesión de ayer, a la cual concurrieron más de cuarenta delegados de las Cámaras de Comercio de la República, se siguieron discutiendo las adiciones al artículo 25 de los Estatutos, siendo aprobadas algunas pequeñas modificaciones y después se dió cuenta con varias iniciativas de gran interés, que serán discutidas después de la asamblea, por la Comisión Ejecutiva.

La sesión de hoy será la última y se efectuará desde las 9 de la mañana hasta terminar todos los trabajos, debiéndose servir a medio día un lunch que en honor de los delegados y de prominentes comerciantes y funcionarios que han sido invitados, va a ofrecer la Confederación.

El programa de labores el día de hoy, será el siguiente: "Lectura y discusión y en su caso aprobación o reprobación de las resoluciones. "Determinar la ciudad donde debía verificarse la próxima asamblea. "Elección de miembros de la Comisión Ejecutiva. "Toma de posesión de los nuevos funcionarios. "Lectura y aprobación de actas. "Declaración de clausura. "Lunch en el edificio de la Asociación."

## ALZA DE TARIFAS

Los ferrocarriles americanos que están en contacto constante con México, o más bien dicho, que tienen conexión con ellos, han aumentado sus tarifas denominadas "Tarifas unidas especiales de cargo" y que comprenden cientos de tarifas de los Estados Unidos con Sonora y parte de Coahuila, como los artículos similares de nuestro país. Este aumento en líneas americanas ha hecho que Ferrocarril Sud Pacífico pida a Secretaría de Comunicaciones que le conceda la autorización para cobrar también esas mismas tarifas, estar de acuerdo con los ferrocarriles americanos.

En la Secretaría mencionada han estudiado detenidamente proposiciones del Ferrocarril Sud Pacífico tratando de no lesionar intereses nacionales, y se han condecorado dos clases de aumentos, uno 25 por ciento para la mercadería procedente de Naco y Nogales, los puntos situados al Oeste de línea trágada de El Paso, Tex Chenevieve, Wya., pasando por All Querque, Trinidad, Col., Springs Denver y el 33 un tercio por ciento para la carga procedente de otros puntos situados al Este de esa línea.

La autorización de la Secretaría de Comunicaciones expresa claramente que es con carácter provisional y revocable.

## Hoy Clausura sus Trabajos la Asamblea General de Cámaras

La Confederación de Cámaras de Comercio celebró ayer su tercera sesión de la Asamblea General que inauguró el miércoles próximo pasado y durante la cual se han venido tratando asuntos de capital importancia para el comercio de todo el país.

En su sesión de ayer, a la cual concurrieron más de cuarenta delegados de las Cámaras de Comercio de la República, se siguieron discutiendo las adiciones al artículo 25 de los Estatutos, siendo aprobadas algunas pequeñas modificaciones y después se dió cuenta con varias iniciativas de gran interés, que serán discutidas después de la asamblea, por la Comisión Ejecutiva.

La sesión de hoy será la última y se efectuará desde las 9 de la mañana hasta terminar todos los trabajos, debiéndose servir a medio día un lunch que en honor de los delegados y de prominentes comerciantes y funcionarios que han sido invitados, va a ofrecer la Confederación.

## Antojitos Mexicanos

4a. San Juan de Letrán, 63

### TEATRO - LIRICO

HOY SABADO.

A las 7 y media. Estreno: EL NOVIO DE TACHA

—El colosal éxito

LA ESPUMA DEL CHAMPAGNE

EL NOVIO DE TACHA

LA PIJAMA EN EL AMOR

## Los Niños Lloran

# Alberto Nicolás Gámara,

Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus habitantes hago saber:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que está investido el Ejecutivo de mi cargo en el Ramo de Hacienda, por Decreto número 2 de fecha 7 de abril de 1919, expedido por la H. XXVI Legislatura Local, y

CONSIDERANDO: Que la actitud agresiva del Presidente de la República, C. Venustiano Carranza, en contra de los gobiernos de los Estados que, en cumplimiento de los principios democráticos que norman la organización política del pueblo mexicano, han dado amplias garantías para el libre funcionamiento de los partidos en la lucha electoral para la renovación de los Poderes Federales; es causa de que en varias ocasiones ha sido lesionada la Soberanía del Estado de Tabasco, hasta el grado de haber pretendido suplantar su gobierno constitucional con otro espúreo.

CONSIDERANDO: Que la voluntad del pueblo iba a ser vulnerada por una burda imposición de un candidato a la Presidencia de la República y que se pretendió por el mismo Primer Magistrado de la Nación, tomar al Ejército como instrumento de sus ambiciones personales, olvidando la obligación que tiene de garantizar la efectividad del sufragio que ha sido causa primordial de diez años de revolución; sería por tanto criminal que el pueblo tabasqueño no protestara contra actos tan atentatorios que pudieran constituir un baldón en la historia de su evolución social.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Estado, con apoyo del Ejército digno y consciente de la Revolución Constitucionalista, ha resuelto desconocer al C. Venustiano Carranza como Presidente de la República, y recobrar su soberanía tan hondamente lesionada por ataques injustificados de parte del Ejecutivo de la Unión, en virtud de que no puede continuar tolerando los procedimientos empleados para sacar triunfante a un candidato de designa oficial, en las próximas elecciones federales.

CONSIDERANDO: Que este movimiento de represión contra actos ilegítimos del Presidente de la República, ha creado en el Estado una situación anómala que es necesario remediar, en lo posible, con respecto a la hacienda pública, toda vez que las fuentes de ingresos del Estado han quedado cortadas de hecho al interrumpirse el orden constitucional de la Federación y existe desde luego un estado de guerra en contra del Ejecutivo Federal, que el Estado debe impulsar hasta obtener el completo triunfo del sufragio popular.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer nuevas fuentes de Ingresos a los fondos del Erario del Estado, que sean suficientes para atender todos los gastos de la administración pública y del actual estado de guerra, mientras las circunstancias exijan la erogación de gastos extraordinarios, o lo que es lo mismo, mientras se establece el orden constitucional de la República; he tenido a bien expedir el siguiente:

## DECRETO NUMERO 43.

Artículo 1º—Se declara al Estado de Tabasco en estado de Guerra en contra del Ejecutivo de la Unión presidido por el C. Venustiano Carranza, para defender su soberanía de los ataques injustificados de que ha sido víctima, y para garantizar la efectividad del sufragio en las elecciones para la renovación de los Poderes Federales.

Artículo 2º—En consecuencia, mientras se establece el orden constitucional de la República, queda suspendido el pago de contribuciones sobre operaciones comerciales, predios rústicos y casas de alquiler, en el Municipio del Centro, subsistiendo únicamente las contribuciones de carácter municipal del mismo Municipio.

Artículo 3º—Para atender los gastos de la administración civil del Estado en el Municipio del Centro, se crea una iguala de \$ 20.000 VEINTE MIL PESOS EN ORO NACIONAL, que pagarán los comerciantes nacionales y extranjeros de esta Capital dentro del término de tres días en la forma que ellos acuerden en una junta que al efecto celebrarán, bajo la Presidencia del C. Gobernador del Estado y demás personas que éste designe.

Artículo 4º—La iguala anterior comprenderá además la cantidad de \$ 1500 MIL QUINIENTOS PESOS DIARIOS, ORO NACIONAL, que pagarán equitativamente los comerciantes nacionales, agricultores y propietarios de casas de alquiler en la Capital del Estado, desde el día primero de mes de mayo entrante, en la forma que se acuerde en la junta de que habla el artículo anterior.

Artículo 5º—Para sufragar los gastos de guerra, la iguala establecida en el artículo 3º, comprenderá también la cantidad de \$ 20.00 VEINTE MIL PESOS, ORO NACIONAL que se pagarán en una sola exhibición el día de hoy, en la forma que se acordó en la junta de comerciantes extranjeros celebrada el día de ayer.

Artículo 6º—La misma iguala importará, por otra parte, la cantidad de \$ 2,000.00 DOS MIL PESOS DIARIOS, ORO NACIONAL que pagarán los comerciantes

extranjeros de esta Capital, a contar del día de hoy y en la forma y términos acordados en la junta de que habla el artículo anterior. Esta cantidad queda sujeta a aumento o desminución, según las necesidades.

Artículo 7º—Se crea un Impuesto de Guerra igual al duplo del importe de las contribuciones establecidas conforme a las leyes vigentes. Este impuesto se pagará en todo el estado, con excepción del Municipio del Centro, destinándose exclusivamente para los gastos del orden militar.

Artículo 8º—Se crea en la Tesorería General una Sección de Guerra a cargo del Tesorero del Estado y dependiente de la Jefatura de Operaciones en el Estado, a la cual Sección ingresarán todos los fondos que se recauden por concepto de guerra.

Artículo 9º—Los fondos que se recauden en la Aduana del Puerto de Frontera y en todo el Estado por concepto de impuesto federal, ingresarán a la Sección de Guerra, debiendo ser remitidos decenalmente a la Sección de referencia.

Artículo 10.—Se clausuran las Agencias Recaudadoras números 1 uno y 3 tres del Estado, quedando todo el servicio de recaudación a cargo de la Agencia número 2 dos, que funcionará como única, desde el día primero de mayo próximo entrante.

Artículo 11.—Se establece una Sección de telégrafos para los servicios: público, oficial y de Guerra, con el personal que acuerde el Ejecutivo del Estado con el Jefe de las Operaciones Militares, cuyos sueldos serán pagados con cargo a los fondos de la guerra.

Artículo 12.—El pago de la transmisión de los mensajes del público se hará por la tarifa vigente de la Federación, aumentada en el triple de su valor. Estos pagos ingresarán diariamente a la Sección de Guerra.

### TRANSITORIO.

Unico.—Este Decreto principiará a regir desde su fecha, quedando sin efecto las leyes y decretos que se opongan a su observancia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y sea cumplido. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veinte y ocho días del mes de abril del año de mil novecientos veinte.

El Secretario Gral. de Gobierno, Dr.

**Federico M. de Escobar.**

El Gob. Constitucional Int., Tte. Coronel

**A. N. Gámara.**

# Gral. Garios Greene,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a sus Habitantes, hago saber.

Que por la H. XXVI Legislatura Constitucional del mismo, se me ha dirigido el siguiente

## DECRETO NUMERO 85.

El H. XXVI Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, decretá:

Art. 1º—La H. XXVI Legislatura del Estado, interpretando el sentir del pueblo tabasqueño, declara rebelde y desconoce al Presidente de la República, C. Venustiano Carranza, desde el día 27 de abril último, en virtud de que con sus procedimientos arbitrarios, viola los principios fundamentales de organización política que establece nuestra Carta Magna; pretende anular los derechos del pueblo mexicano e intercepta su voluntad con el fin de imponer en la Presidencia de la República al Ingeniero Ignacio Bonillas, Candidato del Partido de la Imposición Oficial, llamado "CIVILISTA", violentando así la resistencia opuesta por el pueblo mexicano, hasta el grado de atentar contra la soberanía de los Estados (como Sonora, Michoacán, Zacatecas, Tabasco, Yucatán Nayarit y otros), cuyos Gobiernos Constitucionales han estado dispuestos a garantizar la libertad del sufragio en las próximas elecciones para la renovación de los Poderes Federales.

En consecuencia, declara así mismo ante la Nación, que el C. Venustiano Carranza, ha defecionado como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista, al prevaricar como sostenedor de los Principios democráticos en la Presidencia de la República.

Art. 2º—Este Congreso declara, por tanto, que existe un estado de guerra entre el Estado de Tabasco y el Presidente de la Unión, C. Venustiano Carranza, que tiene por objeto, la defensa de la soberanía del pueblo tabasqueño y de sus legítimas instituciones, así como para garantizar la efectividad del sufragio popular en

las próximas elecciones federales

Art. 3º—Se faculta ampliamente al Ejecutivo del Estado, para que con auxilio del pueblo tabasqueño, de los elementos dignos y conscientes del Ejército Nacional y con los fondos que pueda arbitrarse en la mejor forma posible, tanto por concepto de hacienda Federal como del Estado, proceda a batir con toda actividad al C. Venustiano Carranza, hasta someterlo al orden legal o eliminarlo de la Primera Magistratura de la Nación, si fuese necesario, para asegurar la incolumidad de los principios que contiene la Constitución General de la República.

Art. 4º—Se faculta y excita a todos los ciudadanos tabasqueños, para combatir al Presidente Venustiano Carranza, en defensa de sus derechos lesionados, haciendo la guerra, no sólo en el Estado de Tabasco, sino en cualquiera otra Entidad Federativa donde oponga resistencia, procurando siempre conservar los vínculos de la Unión Federal.

Art. 5.—Se clausura el Juzgado Segundo de lo Penal del Centro, por todo el tiempo que dure el presente estado de guerra, debiendo abrirse al restablecimiento del orden legal. Todas las causas criminales e incidentes en tramitación pasarán desde luego al Juzgado Primero del mismo Ramo.

## TRANSITORIO.

Unico.—Este Decreto principiará a regir, desde su fecha y estará en vigor mientras el orden constitucional de la República no se haya restablecido.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los seis días del mes de mayo del año de mil novecientos veinte.

Dip. Pdto.,

**B. Hernández.**

Dip. Srio.,

**M. Calzada D.**

Dip. Srio.,

**Pedro H. Chapúz.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos veinte.

El Gobernador Const. del Estado,

**C. GREENE.**

El Secretario General,

**PEDRO CASANOVA C.**